

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	Preferente
Francos	4,016	5,024
Libras	44,13	---
Dólares	10,95	---
Liras	3,12	---
Francos suizos	254,35	381,52
Reichsmark	---	---
Francos belgas	25,00	---
Florines	412,75	619,12
Pseudos	44,13	---
Pesos moneda legal	2,60	---
Id Turismo	---	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	---

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ANUNCIO DE SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veinte (20) viviendas en Aldeatejada (Salamanca), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón diez mil cuatrocientas ochenta y cuatro (1.010.484) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veinte mil ciento cincuenta y siete (20.157) pesetas con veintiséis (26) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta mil trescientas catorce (40.314) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Salamanca, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar—plaza de Cristino Martos, 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Mar-

qués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteario de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Salamanca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

que se refieran a la proposición decimada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 30 de mayo de 1949.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
1.074—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Martin Carcasona, Encarnación, 1, Barcelona.

Objeto de la instalación: Taller mecánico de reparaciones, dotado del utillaje correspondiente.

Producción: Sin estipular por ser taller de reparación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.152—O.

Peticionario: «Maquinaria y Explotaciones Industriales, S. A.» (M. E. I. S. A.), Molins de Rey.

Objeto de la petición: Instalar una cámara para la conservación de frutos, productos hortícolas, quesos, etc., por procedimiento patentado.

Producción: Capacidad total aproximada de ocho toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.146—O.

Peticionario: Don Alonso Amorós Camarasa.—San Eusebio 73, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de artículos y plancha de fibro-cemento.

Producción: Alrededor de los 9.000 metros cuadrados de plancha al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 1.500 kilogramos de amianto, de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.153—O.

Peticionario: Laboratorios Químico Farmacéuticos B. B. T. R., Sdad. Ltda. La Granja, 12, Barcelona.

Objeto de la instalación: Preparación de especialidades farmacéuticas.

Producción: Mensualmente se producirán: 2.000 tubos de 20 comprimidos de un preparado hipotensor; 1.000 tubos de 20 comprimidos de un preparado para el tratamiento de los oxuros; 1.000 tubos de 30 gm. idem id.; 500 cajas de 10 supositorios idem id.; 5.000 tubos de 20 comprimidos de un producto analgésico-estimulante; 5.000 tubos de 20 comprimidos de un producto antitérmico-antisudoral; 500 frascos de 200 gm. de un producto protector de la mucosa gastro-intestinal; 500 frascos de 100 gm. sal de Bourget modificada y 500 ampollas de vitamina D, en dosis masiva.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.147—O.

Peticionario: Don Jaime Soler Figueras, Beneficencia, 20, Villafranca del Pa-nadés.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de alcohol vínico rectificado de 96 a 97 grados.

Producción anual: 225.000 litros de alcohol vínico rectificado de 96 a 97 grados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.148—O.

Peticionario: Don Miguel Marin. Paseo de Santa Coloma, sin número, Barcelona.

Objeto de la instalación: Moldeo de plásticos en grandes series. Piezas de pequeños tamaños (5 a 30 gramos), propios

para frasería, perfumería, laboratorios, etcétera.

Producción anual: 5.000 kilogramos piezas de 5 a 30 gramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.150—O.

Peticionario: Don Luis Martínez Virgili. Zaragoza, 70, Barcelona.

Objeto de la petición: Elaboración de bebidas carbónicas.

Producción anual: 190.000 botellas gaseosa. 80.000 sifones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.151—O.

ALMERIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Colomer. Clase de industria: Aserrado, corte y pulimento de mármol.

Situación: Olula del Río. Carretera de Baza.

Producción: Losas, tabicas, peldaños, etcétera., 15.200 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 13 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, César Capdevila de Guillerna.
344—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Espuny Foz.

Domicilio: Martos. Caserío Motril.

Objeto de la petición: Instalar en Torre del Campo una industria para la extracción de aceite de orujo.

Producción: 30.000 kilogramos de orujo graso en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 2 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
336—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio López López.

Domicilio: Vecindario. Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molturación de granos para elaboración de gofio en El Doctoral (Santa Lucía de Tirajana).

Capacidad de producción anual: 180.000 kilogramos de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
3.204—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Vall Aguilar. Objeto de la petición: Instalar una industria de aceite de oliva.

Emplazamiento: Figuerosa.

Capacidad de producción: 200.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 2 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
335—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón Farré Tarrida y diez más.

Domicilio: Burela (Cervo).

Objeto de la petición: Línea trifásica aérea, a 6.000 voltios y 10.365 metros de longitud, desde Lago (Jove) a Burela (Cervo), y dos centros de transformación, de 100 y 50 KVA., en esta última localidad.

Capacidad de la línea: 130 KW.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, núm. 25.

Lugo, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
337—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Trujal Cooperativo «Santa Bárbara». Eslava.

Objeto de la industria: La elaboración de aceites de oliva en plan cooperativo.

Producción: Molturación de unos cien mil kilogramos de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
341—O.

PONTEVEDRA

INSTALACIÓN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO

Peticionario: Don José Recuna Otero. Domicilio: Villalonga-Sancenjo.

Objeto: Instalar un transformador trifásico en baño de aceite de 10 KVA. para 10.000/22 voltios, tipo intemperie, para ser alimentado por una línea de 15 metros de longitud que derivará de otra de la «Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.», en el lugar denominado Fousadoiro, parroquia de Villalonga, Ayuntamiento de Sancenjo, para suministro de fuerza motriz a unas instalaciones mecánicas propiedad del solicitante.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, sitas en la calle Martitegui, número 12.

Pontevedra, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvía.
340—O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Miranda.
Domicilio: Villalba de los Alcores (Valladolid), finca «Los Mudos».

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 13.200 voltios, de 750 metros de longitud, que derivará de otra existente en la finca «Los Mudos», propiedad del peticionario, y centro de transformación con transformador de 15 KVA, y para mejorar la explotación agrícola de la mencionada finca, situada en el término municipal de Villalba de los Alcores.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
338—O.

Peticionario: Don Fernando Miranda.
Domicilio: Villalba de los Alcores (Valladolid), finca «Los Mudos».

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 13.200 voltios, de 400 metros de longitud, que derivará de otras existentes en la finca «Las Cortas de Blas», y centro de transformación, con transformador de 15 KVA, para mejorar la explotación agrícola de la expresada finca, propiedad del peticionario, y situada en el término municipal de Villalba de los Alcores.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
338-1—O.

Peticionario: Don Gregorio Rodríguez Moral, como Presidente de la «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cigales», y en representación de don Félix Camazón Benito, don Julio Tovar Barriga, don Alfredo Barrigón Sanz, don Vicente Díez Quijada González y doña Josefa Requejo López.

Domicilio: Cigales (Valladolid).

Objeto: Construir una línea eléctrica en alta tensión, a 15.000 voltios, de 2.670 metros de longitud, que partirá de la que es propiedad de «Hijos de Aquilino Sánchez, S. A.», y tres centros de transformación, de 10,20 y 10 KVA, con la red de distribución para 10 grupos electrobombas, para riego de las fincas, propiedad de los peticionarios, situadas en el pago de la Vega de Cigales.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
338-2—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS

L A S P A L M A S

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumpliendo acuerdos adoptados por el Pleno y Comisión Ejecutiva de esta Junta, se sacan a subasta las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera local de Tamaraceite a Marzagán (tramo de Tamaraceite a Tafira), en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata es de ciento sesenta y un mil trescientas veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos (161.327,75 pesetas), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Las Palmas, en el local de esta Junta, situado en la calle Muelle de Las Palmas, número 2, en el cual se hallan de manifiesto el proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos referentes a la subasta.

2.^a Se admitirán, proposiciones en el Registro de entrada de la Oficina Administrativa de esta Junta y en los correspondientes de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en el de esta provincia hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y de ser inhábil dicho día, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil, celebrándose el acto de la subasta a las doce horas del sexto día hábil, contado desde el siguiente al del vencimiento del plazo para la recepción de pliegos.

3.^a Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales será, de conformidad con la Ley de 17 de octubre de 1940, de tres mil doscientas veintiséis pesetas cincuenta y seis céntimos (3.226,56), en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego, por separado o en sobre abierto, el documento que acredite haber constituido la fianza.

4.^a A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderados con poder declarado bastante.

5.^a En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

6.^a Los gastos de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, los derechos y suplicios del Notario que intervenga en la subasta y otorgamiento de la correspondiente escritura, los de una primera copia para la Junta y demás que sean consecuencia de la subasta serán de cuenta del contratista.

7.^a Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento de los Reales Decretos de 12 de octubre

de 1923 y 24 de diciembre de 1928 y demás disposiciones posteriores.

8.^a Los concurrentes a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1949.—El Gobernador civil, Presidente, J. García Hernández.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de con fecha de de 194... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera local de Tamaraceite a Marzagán (tramo de Tamaraceite a Tafira), en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas.)

Asimismo se comprometo a realizar, por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, texto refundido de 26 de enero de 1944, estableciendo las remuneraciones, devengos, derechos, etc., que establezcan las respectivas Reglamentaciones de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)
1.077—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la provisión de una plaza de Lector de Contadores, se convoca por el presente anuncio para cubriría mediante oposición entre españoles mayores de veintitrés años y menores de cuarenta.

Esta plaza está dotada con el haber diario de 18,90 pesetas y demás derechos y deberes que señala el Reglamento del Cuerpo y el general de Funcionarios y Obreros Municipales.

La provisión de esta plaza se anuncia de conformidad con lo que determina la Ley de 17 de julio de 1947, para el turno de oposición libre.

Los que deseen concurrir a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los días y horas hábiles de oficina. Acompañará a la instancia, que irá reintegrada con una póliza de 1,55 pesetas y otra municipal de 1,50 pesetas, la documentación que crean pertinentes que acredite los méritos patrióticos y profesionales, la partida de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada si el Juzgado que la expide no es de la jurisdicción territorial de esta Audiencia; certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía respectiva, la del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditando carecer de antecedentes penales, certificación de antecedentes político-sociales y la de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional. También acompañarán el resguardo que acredite haber satisfecho la cantidad de 10 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de presentación de documentos, los admitidos serán sometidos a un minucioso reconocimiento por los Médicos de la Beneficencia Municipal, para probar la aptitud física para el desempeño del cargo.

Los ejercicios de oposición serán tres:

El primero consistirá en lo siguiente:

- a) Lectura.
- b) Escritura.
- c) Ejercicios prácticos con las cuatro primeras reglas.

El segundo ejercicio consistirá en lo siguiente:

Ejercicio verbal sobre la interpretación de las pólizas del contrato de agua por contador.

El tercer ejercicio consistirá en lo siguiente:

Conocimientos sobre la instalación de contadores de agua y toma de lecturas.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, siendo preciso alcanzar la puntuación media de cinco puntos para aprobar en cada uno de ellos. A este fin cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de cada ejercicio.

Los aspirantes que residan fuera de Zaragoza deberán reseñar en su instancia el nombre de una persona residente en Zaragoza y el del domicilio de la misma para cursarle las notificaciones que se relacionen con estas oposiciones.

El Tribunal elevará propuesta a la excelentísima Corporación al finalizar los ejercicios de oposición, a favor del opositor que haya obtenido mayor número de puntos en la suma de los tres ejercicios.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Zaragoza, 4 de junio de 1949.—El Alcalde Presidente (ilegible).—El Secretario, P. A. D. S. E. (ilegible).
1.078—O.

CALANAS

Don Isidro Robles y Robles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 19 de mayo del año actual, se convoca a oposiciones para proveer la plaza de Oficial tercero de Secretaria, dotada con el haber anual de seis mil pesetas.

La instancia y documentos se presentarán durante el plazo de treinta días naturales, desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los ejercicios comenzarán en la primera quincena de octubre próximo.

Las bases y requisitos para tomar parte en estas oposiciones aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 121, de fecha 2 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calañas, 7 de junio de 1949.—El Alcalde-Presidente, Isidro Robles.
1.073—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números A—195.035, A—195.046, A—359.904 y A—404.782, de pesetas nominales 5.000, 58.000, 3.000 y 5.000, en amortizable 4 por 100, octubre 1945 el primero y el segundo, noviembre 1945 el tercero y acciones Tabacalera, S. A., el cuarto y el extracto de inscripción de acciones de este Banco, fecha 9 octubre 1930, comprensivo de ocho acciones a favor de doña María Galán Carvajal, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del

Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de mayo de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcoer.
3.165—P.

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 73.501, 73.503 y 202.320 y transmisible número 43.982, de pesetas nominales 18.000, 32.200, 87.500 y 50.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, 15 noviembre 1945, Interior 4 por 100, Deuda Amortizable 3,50 por 100 octubre 1942 y Deuda Amortizable 4 por 100 15 noviembre 1945, respectivamente, expedidos por esta sucursal en 27 enero 1910, 27 enero 1910, 23 diciembre 1943 y 10 mayo 1912, a favor de doña Sabina Sureda Iglesias, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos resguardos, según lo que determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de junio de 1949.—El Secretario, J. Vizcaino.
3.160—P.

ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 8.373, de pesetas 6.000 nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, a favor de doña Aleja Sánchez García, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Albacete, 10 de junio de 1949.—El Secretario, L. Frias.
334—P.

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 8.609, de pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, a favor de doña Josefa Buendía López Tello, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Albacete, 10 de junio de 1949.—El Secretario, L. Frias.
334—P.

GIJON

Extraviado resguardo de depósito necesario número 1.027, de pesetas nominales 52.500, en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión 1 enero 1946, a nombre de don Guillermo y don Rafael Cuesta y C.ª S. R. C., y a disposición del Regimiento de Infantería de Simancas número 4; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gijón, 1 de junio de 1949.—El Secretario, Domingo P. Marín.
3.126—P.

SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 47.101 de pesetas nominales 7.500, en Deuda Interior 4 por 100, a favor del señor Párroco de Guetaria; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 3 de junio de 1949.—El Secretario (firma ilegible).
3.127—P.

GAS MADRID, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

En los sorteos verificados el día 14 de los corrientes ante el Notario de esta capital, don Luis Rincón y Lazcano, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones hipotecarias, emisión 1923

21 a	30	8.791 a	8.800
111	120	9.181	9.190
861	870	9.281	9.290
981	990	9.291	9.300
1.011	1.020	9.321	9.330
1.041	1.050	9.881	9.890
1.291	1.300	10.981	10.990
1.351	1.360	11.691	11.700
1.381	1.390	12.051	12.060
1.931	1.940	12.091	12.100
2.611	2.620	12.141	12.150
4.141	4.150	12.711	12.720
4.651	4.660	13.011	13.020
4.721	4.730	13.101	13.110
4.901	4.910	13.181	13.190
5.131	5.140	13.541	13.550
5.161	5.170	14.251	14.260
5.651	5.660	14.611	14.620
6.221	6.230	15.561	15.570
6.441	6.450	15.691	15.700
6.561	6.570	16.781	16.190
6.721	6.730	16.421	16.430
7.251	7.260	16.511	16.520
7.331	7.340	16.901	16.910
7.851	7.860	16.921	16.930
7.931	7.940	17.341	17.350
8.031	8.040	18.061	18.062
8.141	8.150	18.601	18.610
8.301	8.310	18.711	18.720
8.371	8.380	19.481	19.490
8.691	8.700	19.671	19.680

Obligaciones simples, emisión 1934

71 a	80	5.241 a	5.250
241	250	5.251	5.260
331	340	5.391	5.400
571	580	5.541	5.550
881	890	5.671	5.680
1.051	1.060	5.701	5.710
1.151	1.160	5.811	5.820
1.271	1.280	6.071	6.080
1.711	1.720	6.251	6.260
1.801	1.810	7.011	7.020
1.961	1.970	7.221	7.230
2.511	2.518	7.261	7.270
2.561	2.570	7.281	7.290
2.601	2.610	7.351	7.360
3.561	3.570	7.611	7.620
4.031	4.040	8.431	8.440
4.271	4.280	8.694	8.700
4.981	4.990	9.801	9.810

El reembolso de dichas Obligaciones se efectuará desde 1.º de octubre próximo, coincidiendo con el pago de los cupones números 53 y 31, respectivamente, que vencen en dicha fecha.

Madrid, 15 de junio de 1949.—El Consejo de Administración.
3.211—P.

COMERCIAL HUEVERA, S. A.

BURGOS

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 330 acciones de las representativas del capital de esta Compañía, de a 500 pesetas nominales cada una, suscripción que tendrá lugar del uno al quince de julio de este año, en el domicilio social (General Mola, 36), debiendo desembolsarse en el acto el valor nominal de los títulos.—Por el Consejo de Administración, Francisco Muñoz Barrera.
3.209—P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Con fecha 10 del mes actual se ha verificado, ante el Notario público de Madrid don Manuel Amorós Gozález, el sorteo número 15 de amortización de

obligaciones, que comprende 292 títulos del 5,50 por 100 y 285 títulos del 6 por 100.

A partir del primero de julio próximo se abre el canje a metálico al tipo de la par, o sean 500 pesetas, por cada uno de los 577 títulos de las dos emisiones en los establecimientos bancarios de Madrid precisamente: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón, previa cumplimiento por los mismos del Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, el artículo 64 de la Ley de 16 de diciembre de 1940 y cuantas demás disposiciones se refieran a esta materia.

Los 292 títulos del 5,50 por 100 amortizados (emisión del 5 de noviembre de 1928) han de llevar adheridos todos sus cupones, desde el número 77 inclusive, y los 285 del 6 por 100 (emisión del 26 de junio de 1929, modificada el 14 de enero de 1930) han de llevar adheridos todos sus cupones, desde el número 73 inclusive.

Al propio tiempo, y en idénticas condiciones, se hará efectivo por dichos Bancos, en el concepto de importe de los siete vencimientos trimestrales, aplazados a virtud del convenio de 1935 con los obligacionistas:

Ptas 40,25 (cuarenta pesetas con veinticinco céntimos) líquidas, después de deducidos los impuestos, a cada uno de los 292 títulos amortizados del 5,50 por 100; y

Ptas 43,96 (cuarenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos) líquidas, después de deducidos los impuestos, a cada uno de los 285 títulos amortizados del 6 por 100.

Los Bancos expresados, que ya tienen en su poder los cuadros numéricos de los títulos amortizados, harán constar en el cuerpo del título, bajo su firma, haber sido pagado dicho aplazamiento de los siete vencimientos y lo facturarán separado del canje a metálico del valor nominal del título.

Madrid, 17 de junio de 1949.—Salto del Cortijo, S. A.: El Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.

3.213—P

Desde 1.º de julio de 1949 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-36) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 76 de las obligaciones al 5,50 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 72 de las obligaciones al 6 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano.

En Santander: Banco de Santander.

En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 17 de junio de 1949.—Salto del Cortijo, S. A.: El Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.

3.213—P

S O C I E D A D H U L I E R A E S P A Ñ O L A

Balance-inventario en 31 de diciembre de 1948.

	Pesetas	Pesetas
A C T I V O		
Propiedades e Instalaciones	45.678.662,25	
Material en servicio	14.016.177,68	
Mobiliario e instrumentos	467.393,87	
Inversión 80 por 100 Reserva especial (en Instalaciones)	2.331.628,95	62.483.862,95
Almacenes	14.609.773,29	
Combustibles	7.700.980,84	
Valores en Cartera	6.182.832,10	
Deudores	28.086.675,24	
Acciones en Cartera	32.500	
Inversión de la Reserva legal	1.762.853,36	58.395.714,83
Montos a cobrar	909.588,18	
Caja y Bancos	11.979.024,43	
Papel Reserva social		12.808.612,61
Gastos de emisión de Obligaciones	1.196.586,92	380.400
Gastos ampliación de capital	638.851,60	
		1.835.438,52
		136.184.026,91
NOMINALES:		
Depósitos en garantía de cargas de nuestra Sociedad	1.500.000	
Valores en depósito	12.082.500	
		13.582.500
TOTAL		
		149.766.528,91
P A S I V O		
Capital	50.000.000	
Fondo de reserva	24.787.500	
Reserva obligatoria Ley 19-9-1942 y 6-2-1943	1.762.853,36	
Reserva especial	2.902.036,19	
Reposiciones	6.500.000	
Obligaciones Hipotecarias, emisión 1932		16.601.168,99
Acreedores		5.604.596,03
Efectos y otras atenciones a pagar		23.203.730,02
Perdidas y Ganancias:		
Beneficio del presente ejercicio		5.238.271,83
Remanente del ejercicio anterior		22.507,51
		5.250.779,34
		136.184.026,91
NOMINALES:		
Acreedores por Depósitos en garantía de cargas de nuestra Sociedad		1.500.000
Acreedores por Valores en Depósito		12.082.500
		13.582.500
TOTAL		
		149.766.528,91

Concurre El Contador, José Vidal V. B., el Gerente, Pascual de Sarriena y

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Situación al 31 de diciembre de 1948

A C T I V O	P e s e t a s	P A S I V O	P e s e t a s
Caja y Bancos	5.632.007,25	Capital	75.000.000,—
Acciones de esta Compañía en Cartera	46.260.000,—	Emisión de Obligaciones en Filipinas	32.850.000,—
Valores en Cartera	22.124.709,46	Reservas:	
Cuentas deudoras:		Estatutaria	11.428.756,—
Cuentas corrientes y otras	2.909.897,66	De previsión para quebranto por cambios, deudores, edificios y otros	8.800.000,—
Cuentas transitorias y efectos a cobrar	6.097.842,43	Para renovación de la flota	3.400.000,—
Contratos de tabaco en Europa	8.194.951,40	Para regularización de dividendos	1.882.917,68
Mercancías en Europa	184.843,90	Para imprevistos	4.036.400,69
Propiedades en Europa y Africa:		Por emisión de Acciones complementarias de nuestro Capital efectivo	4.687.500,—
Casa-Oficina de la Dirección	4.525.974,38	Seguros por nuestra Cuenta:	33.835.574,37
Solar y almacenes de la calle Cerdaña, núms. 331 y 333.	261.318,90	Fondo consolidado	26.933.859,71
Casa en La Guinea (Bata)	247.870,63	Primas acumuladas desde 1929 a 1946	4.601.420,68
Mobiliario	1,—	Cuentas acreedoras:	
Administración General de Filipinas:	5.035.364,91	Europa	22.047.446,76
Obligaciones en Cartera	12.838.875,—	Filipinas	110.809.931,14
Valores en Cartera	17.998.517,30	Cupones por pagar	132.857.377,90
Cuentas deudoras:		Depositantes de valores	6.468.049,55
Centrales Azucareras, Compañía de Celulosa de Filipinas, anticipos a hacenderos, cosecheros, depositantes de azúcar e inquilinos de nuestras Haciendas y deudores por cuentas corrientes	29.812.257,95	Pérdidas y beneficios	3.188.391,29
Saldos de explotación y ganadería de nuestras Haciendas.	11.625.059,39		
Efectos a cobrar	4.197.453,81		
Cuentas transitorias	8.961.105,73		
Saldo líquido de cuentas sujetas a reajuste	60.634.359,02		
Existencias:	115.230.235,90		
En los almacenes de Manila, centros de acopio, fábricas y factorías:			
Tabaco en rama y elaborado, cóprax, azúcar, coco rallado, mercaderías y efectos	41.774.937,33		
Propiedades en Filipinas:			
Fincas urbanas (terrenos, edificios y almacenes)	6.931.290,82		
Fincas rústicas (Haciendas tabaqueras, azucareras y otros cultivos)	16.273.126,45		
Maquinaria y equipo	7.089.709,61		
Mobiliario	1.168.364,08		
Depósitos en custodia y en garantía	31.462.490,96		
	37.276.380,—		
TOTAL	353.011.053,50	TOTAL	353.011.053,50

Barcelona, 4 de mayo de 1949.—El Contador, R. de la Torre.—V. B.; El Director, J. Rosales, 3.007—P.

SOCIEDAD ANONIMA LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, DE BARCELONA

Resumen del inventario general y balance en 31 de diciembre de 1948

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Capital fijo:		Capital	100.000.000,—
Terrenos y edificios	34.454.234,89	Reserva obligatoria. Leyes 19-9-42 y 6-2-43	1.746.828,59
Maquinaria motriz y transmisiones	5.506.777,23	Prima emisión 1948	2.400.000,—
Máquinas, herramientas, útiles y varios	42.739.765,86	Acresedores:	
Capital flotante:	82.700.797,98	Por cuentas corrientes	43.882.068,85
Trabajos en curso de construcción, efectos para vender y primeras materias	198.744.167,51	Por adelantos a cuenta de trabajos	170.260.766,89
Disponibles:		Obligaciones a pagar	3.632.991,04
Caja	1.186.424,37	Cupones y obligaciones amortizadas pendientes de pago	1.180.564,22
Bancos	1.241.523,15	Obligaciones 6 por 100, emisión 1927	11.764.500,—
Valores	5.475.608,02	Obligaciones 5 por 100, emisión 1948	24.109.500,—
Valores del Estado depositados en garantía de trabajos	1.701.212,50	Dividendo activo 1948	254.829,991,—
Depósitos en metálico	42.000,—	Cuentas de orden:	3.375.000,—
Deudores	54.748.023,83	Consejo de Administración. Su depósito de acciones	750.000,—
Acciones en cartera	10.000.000,—	Diferencia fluctuación de valores. Reserva legal	13.862,28
Activo a amortizar:	74.394.791,87	Banco Hispano Americano, cta. de deudores por avales	404.250,—
Resultados periodo rolo a amortizar	4.912.619,18		
Gastos emisión de acciones 1948	1.599.443,05		
Cuentas de orden:			
Acciones de Consejeros en garantía	750.000,—		
Diferencia inversión reserva legal	13.862,28		
Fianzas con avales bancarios	404.250,—		
	1.168.112,28		
S. E. U. O. TOTAL PESETAS	363.519.931,87	S. E. U. O. TOTAL PESETAS	363.519.931,87

CALZADOS SALOM
PALMA DE MALLORCA
Punta, número 22 (La Soledad)
SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE ACCIONES

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día primero de los corrientes, se ponen en circulación ochenta acciones al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, que quedaron en cartera de esta Sociedad, de las emitidas en virtud de la escritura de constitución de la Compañía, que se llevó a efecto ante el Notario de esta capital don Antonio Soldevilla Guzmán-Vázquez, cuya puesta en circulación se lleva a efecto a la par de su valor nominal, sometándose los que resulten tenedores de dichas acciones al cumplimiento de lo que previene el artículo 13 de sus Estatutos sociales, en relación a la transmisión y sindicación de las mismas, quedando abierta la suscripción por un plazo de quince días, a contar del veinte de los corrientes.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1949.
El Director-Gerente, Jaime Salom.
3.201—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MOPNOFOLIO DE PETROLEOS, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del 8 del corriente, se pagará, a partir del día primero de julio próximo, un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), primero a cuenta del ejercicio 1949.

Este pago se efectuará, con deducción de todos los impuestos, en la forma acostumbrada, a los señores poseedores de acciones antiguas y nuevas que figuren en los libros-registros de la Compañía el día 20 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 del referido mes de julio.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía, «Sección de Títulos».

Madrid, 14 de junio de 1949.—El Secretario general, J. M. Comyn.
3.203—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID
EDICTOS

A este Juzgado de Primera Instancia número 11 ha correspondido, por reparto, demanda formulada en nombre de doña Carmen Boixadera Creus, al amparo del Código de Comercio, por desaparición durante la dominación marxista de 25 obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, primera hipoteca, de 475 pesetas nominales cada una, al 3 por 100 de interés anual, con cupón corriente, números 670.071 al 093 y 672.074 y 672.075.

Y en virtud de lo acordado en providencia de 16 del actual, se anuncia la incoación de la denuncia, señalándose el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de dichos valores, oponiéndose a la misma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a 18 de abril de 1949.—El Juz., Victor Serván.—El Secretario (ilegible).

3.185—A. J.

3.008—P.

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se tramita expediente promovido a nombre de doña Josefa Aurelia Iglesias Esteban, asistida de su esposo don Aniano Andrés Alcón, nacida en Coria (Cáceres) el día veintisiete de agosto de mil novecientos dieciocho, hija de don Justo y doña Isabel, vecina de Madrid, sobre que le sea concedida autorización para cambiar el nombre de «Evelina», que es con el que figura en la inscripción de su nacimiento en el Registro Civil, por el de «Josefa Aurelia» con los que fué bautizada; fundando la solicitud en que es completamente desconocida dicha interesada con el nombre de Evelina, pues siempre ha usado y es conocida por Josefa Aurelia, y que el cambio que pretende lo considera necesario para evitar los consiguientes trastornos y conflictos de orden jurídico que se le originan.

Lo que se hace público por medio de este edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia por tener en Madrid su residencia la peticionaria y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» por ser natural del pueblo de Coria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.193—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Santiago Barajas Pérez, representado por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, con el Ministerio Fiscal y los presuntos herederos de don Prudencio Barajas Griffó y doña Eduarda María Pérez Briales, sobre constatación de apellido y reconocimiento de paternidad, se ha acordado admitir la demanda interpuesta por dicho señor y conferir traslado de ella al excelentísimo señor Fiscal, y a los presuntos herederos demandados, y emplazarlos para que dentro de nueve días incontestables, que se contarán a partir de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en dichos autos personándose en forma.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de dichos presuntos herederos de don Prudencio Barajas Griffó y doña Eduarda María Pérez Briales, así como quienes sean éstos, se expide la presente para que les sirva de emplazamiento a los fines y término acordados, y la cual será inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.405—A. J.

BILBAO

Don Abilio Rodríguez Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Dolores y doña María Uribarri López de Sabando, representadas por el Procurador don Victoriano López Martínez, contra doña Cecilia Unzueta Aguirre y otros, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta por término de veinte días y precio de ciento setenta y cinco mil pesetas, los siguientes bienes especialmente hipotecados y afectos al procedimiento.

«Una casa doble, señalada con el número 82, sita en el punto conocido por el Argomal, después calle de Vista Alegre y hoy de Queipo de Llano, término municipal de Sestao, que mide 158 metros y 10 decímetros cuadrados; consta de planta baja y tres pisos altos, con habitaciones a derecha e izquierda y linda, por el Sur o frente con una faja de terreno de tres metros y medio de anchura, dejada para formar la calle de Vista Alegre, hoy Queipo de Llano; por el Este o derecha entrando, con la pared de la otra casa del señor Gorostiaga, señalada con el número 84, la cual pared es medianera de ambas casas, y por el Oeste o izquierda entrando y Norte o fondo, con resto de terreno en que se halla edificada. Perteneciente a esta casa existe pegante a ella por el Oeste y Norte, un terreno que mide doscientos veintitrés metros cuadrados y doce decímetros cuadrados, del cual, la porción de la parte Oeste o izquierda entrando, es una faja de un metro y veinte centímetros de anchura, que en toda la extensión de la casa, por ese lado, forma, en unión de otra faja perteneciente a la casa número 80 de la señora viuda de Echevarría y otros, un callejón intermedio entre ambas casas con entrada por dicha calle. Toda la finca mide trescientos ochenta y un metros cuadrados y veintidós decímetros y linda por el Sur o frente, con la calle de Vista Alegre, hoy Queipo de Llano; por el Este o derecha entrando, con la casa número ochenta y cuatro y terreno de la misma; por el Oeste o izquierda entrando, con terreno perteneciente a la casa número ochenta de la señora viuda de Echevarría y otros, y por el Norte o fondo, con finca de terreno de las casas de don José Antonio Pérez.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de julio próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Abilio Rodríguez Sánchez.—El Secretario, Miguel Casado.

3.217—A. J.

CASTELLÓN

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, por don Vicente Lloplis Prades, vecino de esta capital, se ha promovido expediente para declaración de fallecimiento de don Manuel Lloplis Pachés, tío de aquél, que se ausentó de esta ciudad, de la que era vecino, para América hace cincuenta y cinco años, ignorándose la existencia del mismo desde su ausencia.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—

El Juez, Miguel Monfort.—Ante mí, Candido Mola.

3.167—A. J.

12 18-6-949

LÉRIDA

EDICTO

Por el presente se hace público haber cesado en su cargo de Procurador de los Tribunales de esta capital don Hilario Estévez Ranilla, para que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere, con apercibimiento de que pasado dicho término lo será devuelta la fianza que tiene constituida.

Dado en Lérida a 5 de marzo de 1949.—El Secretario interino (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

331—O.

MÁLAGA

Don José María Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, término de veinte días y por el tipo de trescientas mil pesetas, se saca en venta en pública subasta por primera vez el siguiente inmueble:

Una casa de tres plantas integrada por las señaladas con los números 1, primero, y uno, segundo, de la calle Cerrojo; ocupa la superficie edificada cuatrocientos cuarenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y la superficie destinada a patio ciento ochenta y cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con la expresada calle Cerrojo; por su izquierda, con terrenos pertenecientes a la Iglesia de Santo Domingo, y por fondo, con terrenos de la misma Iglesia de Santo Domingo, y fondo matriz de que fue segregada en terrenos constitutivos del lote D que pasó a ser propiedad de doña Dolores Torres Jaime.

Para el remate se ha señalado el día 20 de julio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose a los que se propongan tomar parte en la subasta que no se admitirá postura alguna inferior al expresado tipo; que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 efectivo de repetido precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos de que se hará mención y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por providencia de esta fecha así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Agustín Moreno, en nombre de don Alfonso Vera Montañez, contra la finca descrita, especialmente hipotecada por don José Jaime Torres en garantía de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas, sus intereses pactados y de un crédito suplementario de quince mil pesetas para costas y gastos.

Dado en Málaga a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María Pérez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

3.168—A. J.

ASTORGA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Manuel Martínez, en nombre y representación de don Emiliano Criado Carro y doña Paz Criado Carro, asistida de su esposo, don Matías Carro Fernández, vecinos todos de Madrid, contra doña Irene Crespo Carro y don Aurelio Criado Carro, ambos residentes en la República Argentina, en ignorado paradero, sobre división de cosa común (cuantía 25.000 pesetas), se emplaza a los demandados por segunda vez para que comparezcan en los autos y se personen en forma, dentro del término de treinta días improrrogables, mitad del que se les concedió la primera vez, previniéndoles que transcurrido este segundo término se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, y que las copias simples de la misma y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Astorga, ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.162—A. J.

LIRIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, en juicio universal de restitutoria de don Severino Durá Fernández y doña Elvira Domínguez Cervera, se cita y llama a don José Vicente y don José Antonio Durá Domínguez, cuya residencia actual se desconoce, si bien el primero reside en Fedala, población del Marruecos francés, a fin de que como herederos de los causantes referidos comparezcan en forma en el mencionado juicio que se sigue a instancias del heredero don Alfonso Durá Domínguez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin más citarlos, y de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Liria, 27 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

3.191—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

5.351

BARRIUSO SANTAMARIA, Basilio; hijo de Crescencio y de Epifania, natural de Olmillos de Sasamón (Burgos), de veintinueve años y 1,63 metros de estatura, domiciliado últimamente en Olmillos de Sasamón;

HERNANDEZ PINEDO, Paciano; hijo de Juan y de Faustina, natural de Azúa (Alava), de veintinueve años y 1,73 metros de estatura, domiciliado últimamente en Condado de Treviño; y

VIVANCO GOMEZ, Emilio; hijo de Fermín y de Guadalupe, natural de Las-tras de las Heras (Burgos), de veintinueve años y 1,675 metros de estatura, domiciliado últimamente en Junta de Traslaloma.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo, comparecerán dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor don Angel Blanco Miguel, con destino en la citada Caja de Recluta.—694 a 696.

5.352

CENTELLES SEGARRA, Guillermo (a) «Caldereta»; hijo de Francisco y de María, natural de Cati, casado, labrador, domiciliado últimamente en Tirig (Castellón), masía «Esteve», y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en el juicio sumarísimo número 483-5-48, seguido por el delito de auxilio a bandoleros;

LOS COMPONENTES de la partida de bandoleros que a las veintinueve horas del día 28 de agosto de 1948 penetraron en el pueblo de Torralba del Pinar (Castellón), cometiendo desmanes en la Secretaría del Ayuntamiento y en algunos vecinos de la citada localidad; procesados en sumarísimo 405-5-48; y

LOS INDIVIDUOS armados de pistolas y revólver, que llevaban la cara tapada y el día 17 de octubre de 1948, en la carretera de Liria-Gátova, en el punto conocido por Peñarroya, atracaron a un paisano, apoderándose de trescientas pesetas; procesados en sumarísimo 547-5-48.

Comparecerán en el plazo de cinco días ante el Juez Militar Especial de E. y O. A., don José Serrés López, en la plaza del General Sanjurjo, 22 (Castellón), para responder de los cargos que les resulten.—697, 698 y 718.

5.353

RODRIGUEZ ALONSO, Angel; recluta del reemplazo de 1948, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Tarragona, vecindado en Canfranc, Juzgado de Primera Instancia de Jaca (Huesca), Distrito militar de la 5.ª Región; nacido en 9 de mayo de 1927, obrero, de veintinueve años, soltero, de 1,626 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; y

COARASA GIMENEZ, José; recluta del reemplazo de 1948, hijo de Domingo y de Teresa, natural de Hecho, vecindado en Hecho, Juzgado de Primera Instancia de Jaca (Huesca), Distrito militar 5.ª Región, nacido en 20 de noviembre de 1927, labrador, de veintinueve años, soltero, de 1,661 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilera, barba saliente, boca regular, color sano.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44, para su destino a Cuerpo, comparecerán en término de treinta días en Huesca, ante don Jacinto Guzmán Quintana, Juez Instructor eventual de la citada Caja.—700 y 701.

5.354

IGLESIAS PENEDO, Manuel; hijo de Enrique y de Josefa, natural de San Juan Moreiras-Pereiro (Orense), domiciliado últimamente en Noya (La Coruña), calle Calvario, y cuyas señas personales son: veintinueve años de edad, 1,640 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba redonda; y

VAZQUEZ ESTEVEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Vences-Entrimo (Orense), domiciliado últimamente en Vences, y cuyas señas personales son: veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo y ojos castaños.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo, comparecerán dentro del término de treinta días en Orense, ante el Juez Instructor don Miguel Santos Miguélez, con destino en la citada Caja de Recluta.—704 y 705.

5.355

GODOY MENDOZA, Cesáreo; del reemplazo de 1948, hijo de Enrique y de Francisca, natural de Valle de la Serena (Badajoz), de veintinueve años de edad y estatura 1,648 milímetros, domiciliado últimamente en Badajoz;

SANCHEZ CIBORRO, Juan; del reemplazo de 1947, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de veintidós años y 1,754 me-

tros de estatura, domiciliado últimamente en Jerez de los Caballeros;

LEMOS IZQUIERDO, Antonio; hijo de Francisco y de Victoria, del reemplazo de 1948, natural de Valsequillo (Córdoba), de veintinueve años de edad y 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Palomas (Badajoz);

MEDINA MERINO, Pedro; del reemplazo de 1948, hijo de Matías y de Nieves, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), de veintidós años y domiciliado últimamente en Badajoz;

JIMENEZ CARABIA, Pedro; del reemplazo de 1948, hijo de Antonio y de Gabriela, natural de Mérida (Badajoz), de veintinueve años de edad y 1,672 metros de estatura, domiciliado últimamente en Mérida; y

CAMPOS GALLEG0, Brigido; recluta del reemplazo de 1947, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Villar del Rey (Badajoz), de veintinueve años de edad y domiciliado últimamente en Villar del Rey.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 11, para su destino a Cuerpo, comparecerán en el término de treinta días en Badajoz, ante el Juez Instructor don Antonio González Dorado, con destino en la citada Caja de Recluta.—710 a 715.

5.356

ZORRILLA HIERRO, Silverio Jesús; hijo de José y de Julia, de treinta y un años, natural y vecino de Castro-Urdiales, con domicilio últimamente en el mismo, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 2/934 del Distrito de Castro Urdiales; procesado en causa 65 de 1949, por el presunto delito de desertión mercante del vapor «Monte Negro» en el puerto de Buenos Aires; y

OTERO SANTAYA, Manuel; hijo de José Ramón y de Peregrina, de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Bayón (Villagarcía), con domicilio últimamente en el mismo, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 24/927 del Distrito de Villagarcía; procesado en la causa número 67/949, por el presunto delito de desertión mercante del vapor «Monte Navajo».

Comparecerán en término de treinta días en Las Palmas, ante don Alfredo Potro Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—722 y 723.

5.357

CASAS FERNANDEZ, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de María, natural de Chile, de veinticuatro años y 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en Valdoviño (La Coruña);

MAYO MENDEZ, Saúl; hijo de Gregorio y de María, natural de Santa María de la Vega (Zamora), de veinticuatro años y 1,690 metros de estatura, domiciliado últimamente en Mesia (La Coruña); y

COTO CASTRO, Felisardo; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Veira (Carral) (La Coruña), de veintidós años y 1,630 metros de estatura, domiciliado últimamente en Veira (Carral).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo, comparecerán en el término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, con destino en la citada Caja de Recluta.—699, 720 y 721.

5.358

MARQUEZ MAGARINOS, Alejandro; hijo de Joaquín y de Amelia, natural de Valga (Pontevedra), de veintitrés años y 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Valga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra.

ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—706

5.359

GARCIA VILLENA, Manuel; hijo de Manuel y de Natividad, natural de Padul (Granada), con domicilio en el mismo, calle Granada, número 5; de estado soltero, de profesión carrero, de veintitrés años de edad, que últimamente pertenecía al Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, prestando sus servicios en Vera del Bidasoa (Navarra) y cuyas señas personales son: cabello negro, cejas pobladas y al pelo, ojos claros, nariz ancha, barba redonda y estatura 1.600 metros; procesado en el sumario ordinario número 35-49, por el delito de fraude; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería don Nicolás Merino Villanueva, Juez del Juzgado Militar Eventual número dos de San Sebastián, sito en la plaza de Sarriegui, número 12, tercero.—707.

5.360

GARCIA SEIVANAS, Luis; hijo de Felipe y de Juana, que nació el día 18 de agosto de 1929, soltero, natural de Torrente (Valencia) y cuyo domicilio era carretera de Alba, número 1; que ocupa el folio 926 de 1947 de esta Inscripción Marítima y sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días en Valencia, ante el Teniente de Navío don Guillermo del Solar, Juez Instructor de esta Comandancia Militar de Marina de Valencia.—708.

5.361

OROZ ITURRI, Elías; hijo de Ambrosio y de Serafina, natural de Oroz-Betelú (Navarra), domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia Militar o Ayuntamiento de la localidad en que se encuentre, para que comunique lugar de su residencia en dichas Dependencias, y éstas, a su vez, lo comuniquen a este Juzgado, para responder a los cargos que se le imputan en el expediente administrativo número 220-C-47, seguido por el Comandante don Hermenegildo Serrano Sáez, en la plaza de Xauen, por un recibo de 583,75 pesetas dejado en la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería número 58, en Xauen.—709.

JUZGADOS CIVILES

5.362

CAMBRA FERRE, Pedro; de diecinueve años, hijo de Pedro y María, natural de Canet (Francia) y vecino de Tarra-sa, Cuarto Pasaje, 5, labrador; procesado en sumario 22 de 1947, por robo;

MORTES ABELLO, Joaquín (a) «Toles»; gitano, ambulante, de dieciocho años, hijo de Angel y Aurosa, natural de San Sadurni, soltero, paraguero; procesado en sumario 65 de 1946, por hurto, y **OLIVARES SANCHO, Matea**; de veintiocho años, natural de Peñafiel (Valladolid), hija de Nicasio y Dorotea, casada, vecina de Logroño, carretera Villamediana Puente Madre (sin número); procesada en sumario 48 de 1947, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera para ingresar en prisión.—8489, 8885 y 8943—947.

5.363

APARICI ARAGO, Tomás; que, al parecer, tuvo un almacén y manufactura de papel en Valencia, oficinas y sección de ventas, Gran Vía de Germanías, 34, y almacén en la calle de Cuba, 57; procesado en causa 18 de 1949, por estafa; y **ALONSO José**; que usa también el nombre de Antonio Blanco, y

TOMAS PRADES, Daniel; que usa también el nombre de Enrique Horrach, que, al parecer tuvo su domicilio en Barcelona, Fuxet o Puxet, 40 ó 43, quienes se fingen Agentes de la Fiscalía de Ta-

sas; procesados en causa 15 de 1949, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para ingresar en prisión.—4893 y 4894.

5.364

BLANCO MATEOS, Aniceto José Luis; conocido también por José Manuel Alvarez García (a) «el Tuercas», de veinticuatro años, hijo de Eugenio y Etelevina, natural de Mieres, soltero vecino de Oviedo; procesado en sumario 201 de 1946, por evasión;

RODRIGUEZ PERALTA, Félix, hijo de Félix y María, natural de Madrid, soltero, obrero, de dieciocho años, ambulante; procesado por robo frustrado, y

TORTOSA COSTA, Alfonso; conocido también por José María Belda Sánchez Barcaiztegui y Rogelio Taboada, hijo de Vicente y de Isabel, natural de Cibra de Córdoba, soltero, estudiante, de diecisiete años; procesado en sumario 52 de 1947, por estafas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—4949, 4977 y 4978.

5.365

MARTIN ASARIO, Miguel; de veinticinco años, natural de Granada;

RUIZ GARCIA, Carmen; hija de Tomás y Mariana, de veintisiete años, natural de Cervera del Llano; causa 214 de 1947, hurto;

SANCHEZ VILLANUEVA A RROJO, José María; natural de Málaga, de diecinueve años, hijo de Mariano y de María; causa 41 de 1947, robo;

MORTE BAREA, Francisco Javier; natural de Cañada Bellida, hijo de Victoriano y Gaspara, de treinta y dos años; causa 241 de 1946, por robo;

CARRICONDO MARTINEZ, Dionisio; de veintinueve años, hijo de Fernando y Josefa, natural de Madrid; causa 144 de 1945, robo;

RODA MARTIN, Antonio de la; natural de Valencia, de veinte años, hijo de Antonio y Margarita; causa 144 de 1945, robo;

PORCUNA SANZ, Vicente; natural de Valencia, de diecinueve años, hijo de Manuel y Rosario; causa 144 de 1945, robo;

GONZALEZ BALLESTER, Federico; natural de Macastre, de treinta y siete años, hijo de Remigio y Dolores; causa 313 de 1945;

RAMIREZ HIGUERAS, Julio; natural de Madrid, hijo de Adrián y Magdalena, de treinta y cuatro años; causa 259 de 1945, hurto;

RIBES LLACER, Vicente; natural de Turis, hijo de Vicente e Isabel, de cuarenta y cuatro años; causa 150 de 1946;

MORATA RODRIGUEZ, Isabel; natural de Pulpi, hija de Tomás y Ana, de veintisiete años; causa 507 de 1946, uso nombre supuesto;

INIESTA CEBRIAN, Antonio; natural de Valencia, de veinticinco años, hijo de Antonio y Francisca; causa 414 de 1946, tentativa robo;

DOMINGUEZ PEDRERO, Juan; natural de Silos, de treinta y dos años, hijo de Alonso y Juana; causa 272 de 1946, hurto;

SOLER FENOLL, Antonio (a) «Torretín»; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Gregoria; causa 245 de 1941, robo;

MARTINEZ RUIZ, Francisco; natural de La Habana, de veintiocho años, hijo de Francisco y María; causa 245 de 1941, robo;

ALCARAZ LOPEZ, Emilio; natural de Gual, de treinta y un años, hijo de Angel y de María; causa 292 de 1943, abandono de familia;

GIMENEZ GIMENEZ, Rosalía; natural de Balaguer, de veintinueve años, hijo de

Jesús y Bienvenida; causa 140 de 1945, hurto;

MONTES CANTOS SALAZAR, Esperanza; natural de Sepulveda, de cincuenta y un años, hija de Julio y Casilda; causa 181 de 1941;

HERAS, Alfonso de las; domiciliado últimamente en Barcelona y Valencia; causa 85 de 1948, falsificación;

ROIG GENOVES, Enrique; de cuarenta y cinco años, hijo de Enrique y María, electricista;

MATIAS CAMPANA, Manuel; de cuarenta y tres años, hijo de Gabriel y de Josefa, mariner; causa 86 de 1946, robo;

JOUZ FONOLLA, Baldomero; natural de Linares, hijo de Francisco y Luisa; de veintinueve años; causa 301 de 1944, por hurto;

MUNOZ MARTINEZ, Manuel; natural de Sevilla, de cuarenta años, hijo de Antonio y Concepción; causa 302 de 1945, robo;

GIMENEZ MARTINEZ, Rafaela; natural de Utiel, de veintisiete años, hija de Juan y María; causa 276 de 1944, hurto;

ALVARO DIEZ, Hilario Pascual; de cuarenta y un años, natural de Badajoz, hijo de Andrés y Flora; causa 207 de 1944, estafa;

LIS ROMERO, Miguel; de cuarenta y tres años; hijo de Manuel y Vicenta; natural de Valencia; causa 195 de 1944, tenencia útiles robo;

SANTIAGO FERNANDEZ, Amparo; de veinticinco años, hija de Juan y Rosa, natural de Lorca; causa 201 de 1944, hurto;

RUIZ ROBLES, Antonio; de treinta y siete años, natural de Granada, hijo de Ricardo y Josefa; causa 240 de 1942, robo;

VILLAR MARTINEZ, Pablo Antonio; de veinticinco años, hijo de Gregorio y Aurora; causa 285 de 1945, robo;

GARCIA URBANO, Rafaela; de treinta y un años, hija de Federico y de Dolores; causa 176 de 1943, hurto;

PERIS DOBON, Antonio; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Valencia; causa 106 de 1940;

GONZALEZ MANEZ, José; de veinte años, hijo de Antonio y Demetria; causa 258 de 1943, robo;

MAYO SELJAS, Benito (a) «Gallego»; de veinticinco años, hijo de Benito y Socorro; causa 258 de 1943, robo;

CANALES DIEZ, José Manuel; de treinta y siete años, hijo de José y Mercedes; causa 44 de 1944, estafa;

BARNILLO ALVAREZ, Félix; de treinta y siete años; hijo de Hermenegildo y Eulalia; causa 159 de 1941, robo;

ESCRIVA JULIA, Juan Bautista, hijo de Bautista y Mercedes, de veintinueve años; causa 83 de 1944, robo;

POZAS FRANCO, Ramón de las; de veinticuatro años, hijo natural de María; causa 157 de 1943, hurto;

ORTIZ SERRANO, Victor; de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Adela; causa 304 de 1944, robo;

VERDU FERRER, Francisco José; de treinta y seis años, hijo de Francisco y Asunción; causa 364 de 1946, estafa;

MORATA RODRIGUEZ, Isabel; de veintisiete años, hija de Tomás y de Josefa; causa 152 de 1946, robo;

DABO RIVERA, Vicente; de veintidós años, hijo de Agustín y de Julia; causa 407 de 1946, hurto.

Todos los procesados son vecinos de Valencia, y comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia, para constituirse en prisión.—4.947 y 4.973.

5.366

BORGES MIRANDA, Rodrigo; de treinta y cuatro años, hijo de José y Lucía, natural de Icod (Tenerife), bajo, moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, complexión fuerte, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, Colmenares, número 26; procesado en sumario 451

de 1948, por emigración clandestina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—4555.

5.367

LOPEZ AGUILAR, Manuel; de veintidós años, hijo de Antonio y María, natural de Belchite, vecino de Teruel, calle del Chorrillo, camero; procesado en causa 18 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán para ingresar en prisión.—4561.

5.368

AZPARREN LUSARRETA, Víctor; de veintinueve años, soltero, rentista, hijo de Manuel y Brigida, residente en Francia; procesado en sumario 72 de 1948, por infracción de la Ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para ingresar en prisión.—4565.

5.369

ROMERO C AÑO, Manuel; natural de Cádiz, soltero, del comercio, de unos treinta y cuatro años; procesado en causa 163 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—4571.

5.370

GAYA MATA, Miguel; natural de San Juan (Manacor), casado, Sargento Artillería, casado, de treinta y cinco años, hijo de Mateo y Francisca, vecino de Palma de Mallorca; procesado en causa 161 de 1946, por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—4575.

5.371

ALVAREZ ROMERO, José María; hijo de José y Carmen, de cuarenta y seis años, natural de La Línea de la Concepción, vecino de Málaga, Ciudad Jardín, 397, o calle Puerto Parejo, 18, del comercio; procesado en causa 35 de 1947, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—4585.

5.372

GARCIA RAMOS, Juan Pedro; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, natural de Bitulia de Bayona y vecino de Ciudad Real, Torreón, 6; procesado en causa 17 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel para ingresar en prisión.—4584.

5.373

AGUDO CAMPANO, Manuel; de veintinueve años, casado, obrero, hijo de Pedro y Cristina, natural de Nerva (Huelva), vecino de Canfranc; procesado en sumario 1 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para ingresar en prisión.—4586.

5.374

RUBIO BARDIO, Severino Antonio; natural de Morcín (Mieres), vecino de Fontao, soltero, de veintitrés años, hijo de Antonio y Dolores, barrenista, con instrucción, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo rubio, barba afeitada, bigote recortado y nariz regular; procesado en sumario 5 de 1944, por intento de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín (Pontevedra) para ingresar en prisión.—4587.

5.375

FRIAS CAYUELA, Angel; hijo de Cástulo y María, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), de veintiséis años, soltero, chófer, vecino de Madrid, Estanislao Figueras, 6; procesado en sumario 401 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid para ingresar en prisión.—4588.

5.376

HERRERA PUGA, José; casado, de treinta y tres años, vecino de Granada, Calvo Sotelo, 1; procesado en causa 162 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—4598.

5.377

BERNABE MARTINEZ, Angel; natural de Alicante, casado, albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Pascual y Manuela, vecino de Valencia; procesado en causa 40 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.—4599.

5.378

GONZALEZ LOPEZ-HUERTAS, Juan Eusebio; de treinta y siete años, hijo de Fernando y Angeles, soltero, pintor, natural de La Carolina y vecino de Madrid, Antillón, 9; procesado en sumario 140 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—4601.

5.379

ALTIMASVEREZ BERRIO, Martín; natural de Aduna, de dieciocho años, hijo de José Miguel y Dorotea, soltero, gitano, con instrucción; procesado en causa 55 de 1947, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para ingresar en prisión.—4602.

5.380

GARCIA Y LANGARA, María de los Angeles; natural de Miérez, de veinticinco años, hija de Rufino y Petra, casada, vecina de Vitoria; y

DE LA FUENTE Y DUQUE, Segundo; de veintiocho años, natural de Olmedo, hijo de Jerónimo y Emiliana, empleado, vecino de Vitoria; procesados en sumario 27 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—4604.

5.381

MARTINEZ DE ARENAZA Y MARTINEZ DE OSABA, Jesús Antonio; hijo de Benito y Juana, natural y vecino de Vitoria, soltero, ebanista, de veintiséis años; procesado en causa 140 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—4605.

5.382

FEBLES SEGREDO, Darío; de veinte años, hijo de Cesáreo y Josefa, soltero, camarero, natural de Santa Clara (Cuba) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, rambla de Pulido, 81; procesado en sumario 385 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ingresar en prisión.—4606.

5.383

ALVAREZ ORDÓÑEZ, Feliciano; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Brígido y Petra, natural de Maqueda (Toledo) y vecino del Puente de Vallecas (Madrid), Carlos Aurcoles, 9; procesado en causa 14 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—4609.

5.384

MONTORO JEREMIAS, José Antonio; de treinta y dos años, vecino de León; y GUTIERREZ GONZALEZ, Jaime; de veintiocho años, vecino de León; procesados en sumario 18 de 1949, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión.—4610.

5.385

IGLESIAS MUNIZ, José; de cuarenta y dos años, viajante, vecino de Madrid,

Ayala, 158, y de Gijón, Palacio Valdés, número 27, y también de Barcelona, Molas 26; procesado en sumario 21 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para ingresar en prisión.—4611.

5.386

RIUS LLORENS, José; natural y vecino de Barcelona, San Andrés, 126, casado, guarnicionero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Antonia; procesado en causa 402 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4622.

5.387

HEREDIA CAMPO, Manuel; hijo de Juan y María, de veinticinco años, natural de Granada, soltero, vendedor, vecino de Barcelona, Barracas de Miramar; procesado en causa 95 de 1948, por supuestas sustracciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—4623.

5.388

GARCIA MORENO, Antonio (a) «El Gordo»; de cuarenta y un años, soltero, jornalero;

GARCIA MORENO, Francisco, alias «Mondengue»; de veintitrés años, soltero, jornalero, y

GARCIA MORENO, Faraón (a) «Figuirre»; de veinticuatro años, jornalero, soltero, vecinos todos de Baza; procesados en sumario 86 de 1942, por lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para ingresar en prisión.—4629.

5.389

BLANCO GIL, Juan de la Cruz; de treinta y siete años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, mecánico, natural de Santiago de Compostela y vecino de Getafe (Madrid); procesado en sumario 439 de 1948, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de La Coruña para ingresar en prisión.—4637.

5.390

SANTIAGO RENTERO, Antonio; de treinta y dos años, casado, albañil, natural de Linares y vecino de Granada, hijo de Manuel y Adela; procesado en sumario 43 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—4649.

5.391

POLLO RUIZ, Antonio; casado, de treinta y tres años, conductor mecánico, hijo de Antonio y Teresa, natural de Hervás y vecino de Madrid, Bastero, 6; procesado en el sumario 11 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para ingresar en prisión.—4650.

5.392

POZO RODRIGUEZ, Juan; de treinta y ocho años, casado, del campo, hijo de Federico y Dolores, natural de Prado del Rey, vecino de Andújar; procesado en sumario 135 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—4651.

5.393

BARRIOS CANIZAR, Rafael; de veintisiete años, soltero, calderero, natural de Medellín y vecino de Fermoselle (Zamora);

PARDO BARRIOS, Generoso; vecino de El Perdigón (Zamora), y

LAURENTINO, vecino de El Perdigón (Zamora); procesados en sumario 45 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma para ingresar en prisión.—4653.

5.391
RAPHAEL HERRERA, Lorenzo (a) «El Tio Liro»; vecino de Llerena, Torviscal, número 12; procesado en causa 99 de 1949 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para ingresar en prisión.—4659.

5.395
FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; natural y vecino de Madrid, Martín de los Heros, 37, casado, chófer mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Alfredo y Gabriela; procesado en causa 29 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ingresar en prisión.—4674.

5.396
URIONDO OCAÑA, Rafael, de treinta años, natural de Ceuta, soltero, hijo de Ramiro y Pilar, vecino de Madrid, Hernán Cortés, 15; procesado en sumario 167 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ingresar en prisión.—4675.

5.397
ARENAS FERNANDEZ, Teresa Victoria; procesada en causa 126 de 1946, por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ingresar en prisión.—4679.

5.398
VILLAVERDE CUCHON, Jesús; de veintitrés años, hijo de Cándido y Elvira, natural y vecino de Cerponzones, soltero, zapatero; procesado en causa 340 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—4686.

5.399
JIMENEZ CORNAO, Martín; hijo de Maximino y Martina, natural de Cintruénigo, soltero, cerrajero, de veintinueve años, vecino de Vitoria; procesado en sumario 100 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—4703.

5.400
NAVAS HORCAJO, Cruz; natural de Puencarral (Madrid), soltera, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Angel y de Lucrecia, domiciliada últimamente en calle Treviño, núm. 9; procesada en causa 309 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, para ser reducido a prisión.—4864.

5.401
FUENTE MENDEZ, José de la; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Manuela, natural de El Casar de Talamanca (Guadalajara), domiciliado últimamente en Barcelona calle de Valencia, núm. 153, soltero y jornalero; procesado en sumario 12 de 1948 sobre infracción a la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para constituirse en prisión 4874.

5.402
FRUTOS FERNANDEZ, Ignacio; natural de Chamartín de la Rosa, de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Juana, jardinero soltero, que estuvo domiciliado en la calle del Marqués de Santa Ana, número 23, 3.º, de Madrid, y en la calle de Alcántara, núm. 6, de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 79 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para constituirse en prisión.—4877.

5.403
VILLAR GONZALEZ, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María Ignacia, soltero, jornalero, natural y vecino de Martos, cuyo último do-

micilio lo tuvo en la calle Adarve, número 3; procesado en sumario 141 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para ser reducido a prisión. 4884.

5.404
MARTINEZ ABARCA GUERRERO, Rafael; natural de Murcia, soltero, sastre, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, en Santiago y Zarache; procesado en causa 263 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para constituirse en prisión.—4885.

5.405
LEGASA BARBERO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 134 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.—4886.

5.406
ORTEGA ORTEGA, Nicolás; de treinta y ocho años, casado, pintor, hijo de Nicolás y Encarnación, natural y vecino de La Línea y últimamente residiendo en Tángier; procesado en causa 260 de 1941, por bigamia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—4887.

5.407
MOLINA SALVADOR, Manuel; natural de Alcocer, casado; de unos cincuenta y dos años, hijo de Patricio y de Francisca, domiciliado últimamente en vía Pedrera del Puig, chavola 39, Valencia; procesado en causa 263 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—4889.

5.408
CASTELLANO SAN IGNACIO, Matias; natural de Benisanó (Valencia), casado, carretero, de 29 años, domiciliado en Valencia, camino de Tránsitos de Benimaclet, 97, 1.º; procesado en causa 361 de 1947, por el delito de lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—4890.

Rectificación
 Habiéndose padecido error en las requisitorias que con los números de orden 5.329 y de registro 4.524 y 4.523 fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 168, correspondiente al día 17 de junio de 1949, página 1351 de su Anexo único, se rectifican en el sentido de que ambos procesados, José María García Varela y Antonio Gijón Gutiérrez, han de comparecer en el plazo que se les señalaba ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, y no de Granada, como por error se decía.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

5.409
Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Teniente Auditor de la Armada, Juez Instructor del procedimiento previo número 135 del año 1947, del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que el día 9 de agosto de 1947 apareció en la playa de la Barceloneta, de Barcelona, el cadáver de una mujer ahogada, de unos cuarenta años de edad, de 1,52 metros de talla, de 50 kilogramos de peso, pelo negro con algunas canas y corto en la cabeza, ojos pardos, dentadura incompleta, vestida con traje de baño negro y con sostén y bragas de color rosado.

No habiéndose logrado su identificación, se hace público, para que las personas que puedan aportar algún dato comparezcan ante este Juzgado, en bien de la recta administración de justicia. Barcelona, 8 de junio de 1949.—El T. A., Juez Instructor, Guillermo Pérez-Olivares.—693.

5.410
Francisco Mena Carballo, hijo de Juan y de María, casado con Manuela Lara Cámara, de treinta y cinco años de edad, natural de Puensanta de Martos (Jaén), que tuvo su última residencia en Lérida, calle Aldecan, queda notificado por el Juzgado Militar Eventual de Ejecutorias número 2 que por el Excmo. Sr. Capitán General de la Segunda Región Militar le han sido concedidos los beneficios de indulto del Decreto de 9 de octubre de 1945 por las responsabilidades del sumario número 15.830 de 1939.

Jaén, 17 de noviembre de 1948.—El Comandante Juez, Manuel Alonso Calderón.—702.

5.411

José Prida González (a) «el Mejicano»; que prestó servicio como conductor en el Ejército del Aire y que fué licenciado con fecha 8 de junio de 1946, fijando su residencia en Villarreal de Alava. Granja La Ravea, comparecerá ante el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, número 31, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente, para prestar declaración en el procedimiento previo número 1521 de 1948.

Madrid, 7 de junio de 1949.—El Coronel Juez Instructor, José García de la Peña.—703.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Sanidad Militar del IX Cuerpo de Ejército deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1105-48, Torcuato Ruiz Rodríguez.—698.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1948, Armando López Hernández.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 31 de 1949, Remedios Lozano Gijón.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 281 de 1944, Miguel Hortola Vidal.—4742.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 474 de 1947, Bartolomé Hernández Sánchez.—4904.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 271 de 1948, José García Villamil Gómez.—4907.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 599 de 1947, Enrique Muñoz Navarro.—4787.

El Juzgado de Instrucción 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 368 de 1948, Antonio Megias Maroto.—4648.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 149 de 1945, Miguel Nieto Carrasco.—4926.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 291 de 1942, Cesáreo Martín Veroz.—4841.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91 de 1949, Federico Verdet Marco.—4748.